

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 21 de enero de 2014.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa de que el Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona ha acordado y notificado con fecha de hoy la adjudicación de la unidad productiva sita en Balaguer (Lleida) titularidad de la sociedad en liquidación Artenius Green, S.L.U., filial íntegramente participada por La Seda de Barcelona, S.A., en favor de la entidad Markentig Mix 2011, S.L.

La transmisión se realiza con exclusión de los efectos propios de la sucesión de empresa, por lo que el adquirente no se subrogará en ninguna de las obligaciones anteriores a la enajenación, incluidas las obligaciones fiscales, laborales, tributarias y con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como los salarios e indemnizaciones pendientes de pago, quedando exento de cualquier responsabilidad por hechos anteriores a la cesión, al adquirir la mencionada unidad productiva libre de cargas y gravámenes.

Atentamente,

Carlos Moreira da Silva
Presidente del Consejo de Administración